

Copia

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Dirección Comercial
Del 01 de Enero de 2026 al 28 de Febrero de 2026
CAI 00002

GUATEMALA, 27 de Mayo de 2026

Guatemala, 27 de Mayo de 2026

Ingeniero:
Jose Ovidio Pereira Puac
EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-002-2026, emitido con fecha 10-03-2026, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actúo de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Rodolfo Estuardo Ibañez Cabrera
Auditor, Coordinador, Supervisor

Eliberto Ignacio Martínez Posadas
Jefe de Auditoría Interna
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
-GUATEL-

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	8

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Contribuir como órgano administrativo de control interno, de aseguramiento y consulta, con un trabajo independiente y profesional, para que la gestión realizada por la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones "GUATEL" sea transparente, innovadora, eficiente, eficaz, económica y comprometida, en apoyo directo a las funciones asignadas a la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones.

1.2 VISIÓN

Ser el órgano independiente de control interno, aseguramiento y consulta, de las actividades que realiza la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones "GUATEL" en apoyo directo a las funciones de la máxima autoridad en asuntos privados y oficiales, para la oportuna y precisa atención a los planteamientos presentados por la población y diversas instancias.

2. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el Decreto número 14-71 Ley Orgánica de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones "GUATEL", Artículos del 33 al 36, la Unidad de Auditoría Interna ejerce las labores permanentes de fiscalización y vigilancia; tiene a su cargo la inspección, fiscalización y control interno de las operaciones financieras y contables de GUATEL, y deberá elaborar el Plan Anual de Auditoría, sobre la base de los objetivos institucionales, las normas y criterios técnicos aprobados por la Contraloría General de Cuentas.

El Plan Anual de Auditoría -PAA- año 2026, se elaboró en el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG-UDAI- WEB, con base en lo establecido en el Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas No. A-070-2021, que contiene las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Con base en lo anterior, la Unidad de Auditoría Interna de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones "GUATEL" elaborará dicho Plan, tomando en consideración la naturaleza y competencia de la Institución, lo que permitirá de forma profesional, técnica e independiente, evaluar el ambiente y estructura de control interno y las operaciones de las direcciones, departamentos y unidades administrativas a través de la práctica de diferentes auditorías a realizar, en busca de que los procesos sean ágiles y que faciliten la rendición de cuentas, transparencia, eficacia, eficiencia y economía en sus procesos, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dicho Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2026 debe presentarse de forma electrónica, aprobado por la máxima autoridad ante la Contraloría General de Cuentas, a más tardar el 15 de enero de 2026. Las auditorías se realizarán tomando en consideración criterios básicos aplicables a la función de auditoría, como la importancia relativa y el riesgo probable, según lo establecido en Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas No.

A-070-2021 que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental y lo contenido en el Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas No. A-039-2023 que aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

La Unidad de Auditoría Interna utilizará sus recursos, para fiscalizar todos los procesos operativos, de cumplimiento y financieros que por ley le compete realizar a la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones "GUATEL", por medio de evaluaciones que por su naturaleza y según las condiciones del ambiente y estructura del control interno se consideren de riesgo importante, de la misma manera, se realizarán evaluaciones de aquellas áreas que son susceptibles de evaluación constante o a requerimiento de la Autoridad Superior.

Para que el presente Plan Anual de Auditoría se cumpla satisfactoriamente, se hace necesario el apoyo del personal de todos los niveles jerárquicos de las áreas administrativas y principalmente de las autoridades superiores, mediante el respaldo para la realización de las diferentes acciones de control y comunicación de sus resultados, facilitando el acceso a todas las fuentes de evidencia e información que se consideren necesarias para alcanzar los objetivos de cada una de las auditorías contenidas en el presente plan.

Nombramiento(s)
No. 002-2026

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Evaluar si la gestión de la Dirección de Comercialización, durante el período auditado, se desarrolló conforme al marco legal y administrativo aplicable, con documentación suficiente, controles internos pertinentes y evidencia que permita sustentar

razonablemente las actuaciones y resultados de dicha dependencia.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar que las actuaciones y procesos revisados de la Dirección de Comercialización se encuentren respaldados por documentación suficiente, pertinente y ordenada.
- Comprobar el cumplimiento de la normativa legal, reglamentaria e interna aplicable a las operaciones examinadas.
- Evaluar, en forma general, si los controles utilizados en los procesos revisados son congruentes con la naturaleza de las operaciones auditadas.
- Determinar si la información utilizada para sustentar las actuaciones de la Dirección de Comercialización resulta consistente con los registros y expedientes examinados.

5. ALCANCE

Para que se practique Auditoría de Cumplimiento por el periodo del 01 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Verificar que los Informes de Factibilidad técnica y Financiera antes de presentar propuestas económicas a Clientes potenciales	30	NO		5

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Para el desarrollo de la auditoría se aplicó una estrategia de trabajo orientada a obtener evidencia suficiente, competente y pertinente sobre las operaciones revisadas de la Dirección de Comercialización. Con ese propósito, se efectuó la revisión y análisis de expedientes, documentos de respaldo, registros administrativos y demás información relacionada con las actividades comprendidas en el período auditado, verificando su correspondencia con las funciones asignadas a la dependencia y con la normativa legal, reglamentaria e interna aplicable.
- Como parte de los procedimientos aplicados, se realizó cotejo de información entre los documentos examinados y los registros disponibles, verificación selectiva de operaciones, análisis de consistencia documental y evaluación general del

cumplimiento de los controles asociados a los procesos revisados. Asimismo, se consideró la estructura funcional de la Dirección de Comercialización, la naturaleza de sus actividades y el contexto administrativo en el que se ejecutaron las actuaciones examinadas, con el fin de valorar si la información disponible permitía sustentar razonablemente la gestión realizada.

- La aplicación de estos procedimientos permitió emitir una apreciación técnica sobre los aspectos revisados, sin exceder el objeto específico de la auditoría ni pronunciarse sobre materias no comprendidas en su alcance. De igual forma, el trabajo efectuado permitió establecer que, con base en la evidencia analizada y dentro del período examinado, no se determinaron riesgos materializados derivados de las operaciones evaluadas, sin perjuicio de que la administración continúe fortaleciendo sus mecanismos de control y seguimiento institucional.
- Evaluar la implementación del Sistema ConectaGuate
- Verificar la Implementación o Procedimiento correspondiente para la Regularización de Bienes (Equipo), incluidos en los controles de Prestación de Servicios a los clientes de GUATEL.
- Evaluar la formalización de solicitud de factibilidad Técnica en el Manual de Normas y Procedimientos.
- Evaluar el cumplimiento del Manual de Normas y Procedimientos Vigente.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Con base en el trabajo realizado y dentro del alcance definido para esta auditoría, se concluye que la revisión practicada a la Dirección de Comercialización de GUATEL permitió evaluar, de manera razonable, las operaciones y documentación correspondientes al período del 01 de enero al 28 de febrero de 2026, con fundamento en la normativa aplicable al control gubernamental y a la gestión pública. El presente informe deja constancia de los aspectos generales examinados y de la base técnica y legal utilizada para la revisión. Asimismo, se establece que, conforme a la evidencia analizada y a la muestra revisada, no se determinaron riesgos materializados en los asuntos objeto de auditoría durante el período examinado.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Rodolfo Estuardo Ibañez Cabrera
Auditor, Coordinador, Supervisor

ANEXO


Lic. Ediberto Ignacio Martínez Posada
Jefe de Auditoría Interna
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
-GUATEL-
